



2 Ricardo Rojas 3 de abril de 2019

POLÍTICA DE USO DE INTERNET
DE LA SALA DE DISEÑO, DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y DE LOS
CELULARES EN LA ESCUELA

Esta política de uso forma parte de la Normativa Interna de la Escuela y fue consensuada entre todos los docentes que participaron en las diferentes reuniones de trabajo en las que se trabajamos sobre estos temas:

Sala de diseño

Con el propósito de resguardar las instalaciones y el equipo de trabajo la escuela adopta las siguientes medidas:

- Fuera del horario de clases, la sala de diseño permanecerá cerrada con llaves.
- Los estudiantes podrán acceder a la sala de diseño únicamente en compañía de un docente responsable.
- Cada estudiante que ingrese será responsable del buen cuidado del equipamiento que utilice, debiendo dejar al retirarse el equipamiento y el lugar en las mismas condiciones en las que lo ha encontrado.
- No se permite el ingreso a la sala con bolsos, mochilas, alimentos ni bebidas. Estos objetos deben dejarse en el mueble a la entrada de la sala.

Uso de Internet y del equipamiento informático

La Escuela de Educación Secundaria Técnica Henry Ford provee a sus docente y a sus alumnos, acceso tanto al uso del equipamiento informático como a Internet con el fin de alcanzar sus metas educacionales.

RESPONSABILIDADES DEL DOCENTE

- Al igual que el resto del equipamiento de la escuela, el informático podrá ser solicitado únicamente por un docente quien será el responsable del buen uso y cuidado de los equipos que solicita.

- Para la correcta administración y preservación de los equipos informáticos los docentes que deseen utilizarlos en sus clases deberán cumplir con la siguiente Política de Cuidado de Equipos:

- Al planificar sus clases, cada docente que desee utilizar varias computadoras, **deberá reservar los equipos en forma anticipada** utilizando el formulario virtual de reserva de equipos.

- Es responsabilidad del docente:

- Controlar que los estudiantes en la clase cumplan las Políticas de Cuidado de Equipos.
- Retirar y devolver los equipos de la Oficina de Sistemas personalmente, **no pudiendo delegar esta responsabilidad en los estudiantes.**
- Entregar los equipos a sus estudiantes pautando con claridad las condiciones de uso didáctico.
- .Asegurarse que los equipos estén correctamente apagados antes de moverlos o devolverlos. **NUNCA transportar notebooks encendidas ni cerrar la tapa de una notebook antes de que termine de apagar completamente.**
- Remover todos los periféricos (cables, mouse, etc.) antes de transportar una notebook.
- Remover los cables tirando de la ficha y no del cable mismo.
- Nunca apilar más de 2 notebooks para poder transportarlas sin generar deterioros.
- No tocar las pantallas de los equipos.
- Al devolver los equipos el docente deberá
 - Informar al responsable de Sistemas todas las novedades que se hubieran observado en la clase
 - Asegurarse que los cables de sus accesorios estén correctamente enrollados.
 - Ubicar las notebooks en el lugar del carro identificado con su número de equipo.

Dado que la Oficina de Sistemas cierra a las 16.30hs, los docentes que soliciten equipos para trabajar en la última hora de clases deberán devolverlos antes de las 16.25hs o acordar la particularidad con el Administrador de Sistemas.

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

La utilización del equipamiento informático y el acceso a Internet es un beneficio, no un derecho. Por lo tanto, el uso de estos recursos por parte de los alumnos está permitido solamente para cumplir con actividades académicas o extracurriculares autorizadas por La Escuela. El uso inapropiado de estos beneficios dará lugar a sanciones disciplinarias o en la cancelación del mismo.

- En nuestra escuela se considera una violación de esta Política de Uso las siguientes acciones:
 - Utilizar los equipos informáticos para entretenimiento o para cualquier otra actividad no pautada por el docente a cargo del grupo.
 - Acceder, copiar, o borrar archivos que no sean propios.
 - Instalar o ejecutar programas que no sean los que ya se encuentran en el equipo.
 - Modificar cualquier configuración de los equipos, ya sea del sistema mismo o de alguno de sus programas.
 - Bajar, activar o crear virus informáticos.
 - Acceder a redes sociales o programas de mensajería.
 - Comer o beber en zonas donde se estén utilizando equipos informáticos.
 - Cambiar o modificar la configuración de los componentes físicos de los equipos. Esto incluye quitar o mover los periféricos asignados a un equipo.
 - Descargar, almacenar o compartir archivos que no sean para la realización de actividades curriculares o extracurriculares autorizadas.

- Los alumnos que tengan razones para pensar que existen problemas de seguridad informática en esta Escuela deben notificarlo inmediatamente al docente a cargo y al Administrador del Sistema.

- Los alumnos de nuestra Escuela no tienen asignadas direcciones propias de correo electrónico, debiendo usar sus direcciones personales con el fin de cumplir con actividades curriculares o extracurriculares que el docente les solicite.

USO DE CELULARES

Con el propósito de evitar la alteración del normal desarrollo de las actividades escolares, de favorecer la concentración de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje y alineados con las políticas de la entidad propietaria, la escuela informa que ningún estudiante podrá circular por la Cia con celular ni con cualquier otro elemento de captura de imágenes, salvo expresa autorización de la Dirección de la escuela con fines determinados y por un período acotado.

La política de Ford al respecto se encuentra publicada al ingreso de la Cia. y debe ser conocida y respetada por todas las personas que ingresan.

Las actualizaciones corporativas sobre el tema están publicadas en las carteleras de la escuela y su no cumplimiento se considera una falta grave dando lugar a las correspondientes sanciones.

- Por tal motivo toda comunicación telefónica entre los estudiantes y sus familias que deba realizarse durante el horario escolar deberá gestionarse por secretaría 03327 42 8831 / 8933
- **A partir de 2019 se incorporan al AIC nuevas pautas vinculadas al uso del celular:**
 - **En la escuela no puede utilizarse el celular salvo en aquellos casos que un docente autorice su uso como recurso didáctico.**
 - **El docente que autorice el uso del celular deberá:**
 - **Incluirlo en su planificación.**
 - **Pautar la modalidad de uso con cada caso.**
 - **Indicar el momento de inicio y cierre de la actividad que los estudiantes deberán realizar con el celular.**
 - **Verificar que, una vez finalizada la actividad, el celular sea apagado y guardado en la mochila.**

- El incumplimiento de estas normas, será motivo suficiente para aplicar a un estudiante las sanciones disciplinarias que correspondieren.